

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Visto lo solicitado,

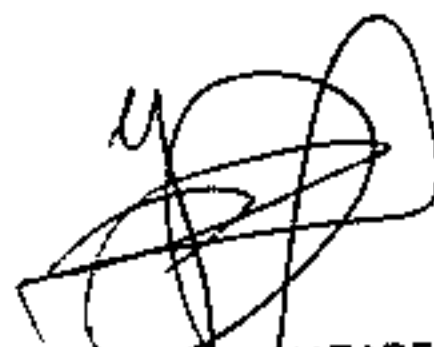
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir las prórrogas de los contratos autorizados por Resolución N° 701/99 y su modificatoria Resolución N° 977/99, hasta el 31 de mayo del año 2000, a favor de los doctores José Carlos PEREZ ARIAS, Federico Facundo MERLINI y Javier Esteban DE LA FUENTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal Nros. 1, 2 y 3 de la Capital Federal, respectivamente.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION